

MIÉRCOLES, 21 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 161

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

CVE-2024-6873 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 158, de 16 de agosto de 2024, de Resolución de 9 de agosto de 2024, por la que se somete al trámite conjunto de audiencia e información pública el proyecto de Orden por la que se regulan los cursos de especialización de Grado E y se establecen los currículos de catorce cursos de especialización en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertidos errores materiales en la Resolución de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se somete al trámite conjunto de audiencia e información pública el proyecto de Orden por la que se regulan los cursos de especialización de Grado E y se establecen los currículos de catorce cursos de especialización en la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 158, de 16 de agosto de 2024, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Donde dice:

"RESUELVE

Someter al trámite conjunto de audiencia e información pública, por un período 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, el proyecto de Orden por la que se establece la implantación de la Formación Profesional de Grado Básico y el currículo de veinte ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria".

Debe decir:

"RESUELVE

Someter al trámite conjunto de audiencia e información pública, por un período 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, el proyecto de Orden por la que se regulan los cursos de especialización de Grado E y se establecen los currículos de catorce cursos de especialización en la Comunidad Autónoma de Cantabria".

Santander, 16 de agosto de 2024.

La directora general de Formación Profesional y Educación Permanente,
Cristina Montes Barrio.

2024/6873

CVE-2024-6873